



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001225-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para la zona básica de salud de Miranda del Castañar para la presente legislatura, solicitando que se detallen las demarcaciones que formarán parte de esta zona básica de salud y el número de profesionales sanitarios que atenderán sus necesidades durante los próximos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 14 de febrero de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/11001225, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a previsiones en la presente legislatura para la ZBS de Miranda del Castañar.

La Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar, con una población de 1.638 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI), tiene asignados en el Equipo de Atención Primaria cuatro médicos de familia, cuatro enfermeros/as y un auxiliar administrativo.

Esta ZBS se encuentra organizada en cuatro demarcaciones asistenciales de medicina y de enfermería, según la siguiente tabla:

Demarcación asistencial de medicina		Demarcación asistencial de enfermería	
Nº 1	Cepeda 226 TSI	Nº 1	Cepeda 226 TSI
	Herguijuela de la Sierra 111 TSI		Madroñal 106 TSI
	Madroñal 106 TSI	Nº 2	Herguijuela de la Sierra 111 TSI
Nº 4	Miranda del Castañar 370 TSI		Miranda del Castañar 370 TSI



Demarcación asistencial de medicina		Demarcación asistencial de enfermería	
<b>Nº 5</b>	Rebollosa 16 TSI	<b>Nº 3</b>	Rebollosa 16 TSI
	Sotoserrano 418 TSI		Sotoserrano 418 TSI
<b>Nº 6</b>	Garcibuey 144 TSI	<b>Nº 4</b>	Garcibuey 144 TSI
	Sequeros 157 TSI		Sequeros 157 TSI
	Villanueva del Conde 90 TSI		Villanueva del Conde 90 TSI

Además, se cuenta con personal de Área para dar respuesta asistencial al resto de prestaciones de la cartera de servicios de atención primaria:

- Unidad de Fisioterapia en Béjar, con dos fisioterapeutas y un TCAE de apoyo.
- Matrona.
- Pediatra de Área.
- Unidad de salud bucodental, en Béjar, con un odontólogo y un higienista dental.
- Trabajadora social.

La presión asistencial registrada en el último trimestre de 2022 (nº de consultas atendidas/día y profesional), en médicos de familia es de 18 pacientes por profesional, en personal de enfermería de 12 pacientes y en pediatría de 8 niños por profesional.

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.